

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14688 VALENCIA

Doña Cristina María Valero Domench, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, por el presente, hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores núm. 1472/2012, habiéndose dictado en fecha 29 de enero de 2013, por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Alertalimp, S.L. con CIF. B97648885, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a la Administración concursal Juez y Figueras, S.L.P., con domicilio profesional en Gran Vía Ramón y Cajal, 37 Valencia, teléfono 963844962 y correo electrónico concursoalertalimp@figuerasadvocats.com, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia, 11 de marzo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130018966-1